

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.069

Viernes 7 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2607671

EXTRACTO

JAVIERA PAZ ERAZO HERMOSILLA, abogada, Notaria Suplente del titular de la 43ª Notaría de Santiago, de don JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, RM, CERTIFICO: Por escritura pública hoy, ante mí: doña María Alejandra Correa Verdugo, con domicilio en 49 Oriente 2585, Talca: constituye Sociedad por Acciones.- Razón Social: "Mujer Impulsa LATAM SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía, solo para fines de publicidad, propaganda u operaciones de banco, la expresión "Mujer Impulsa SpA".- Objeto: a) La prestación de servicios de formación, asesoría y capacitación en temas relacionados con el desarrollo integral de la mujer, incluyendo finanzas, marketing, inteligencia artificial, medios digitales, redes sociales, imagen personal, liderazgo, alimentación saludable, ciclo de vida, familia, crianza, relaciones de pareja y otros aspectos afines; b) La realización de estudios, investigaciones, publicaciones y artículos propios relacionados con los temas de interés de la mujer y su desarrollo integral; c) La prestación de toda clase de servicios de psicología y salud mental a través de: psicoterapia, terapia farmacológica, terapia grupal, familiar, individual o de pareja, y en general, toda clase de terapias ya sean tradicionales o convencionales, realizadas por profesionales médicos o terapeutas, profesionales y no profesionales, para el tratamiento, acompañamiento y/o diagnóstico de diferentes afecciones mentales en todos los grupos etarios; d) La asesoría y consultoría en gestión de proyectos, planes de negocio y procesos organizacionales, así como en temas de comunicación social y estrategias digitales; e) La comercialización y prestación de servicios relacionados con alimentación saludable, en especial asesorías gastronómicas brindadas por técnicos o especialistas en el área; y f) Efectuar y desarrollar toda clase de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, nacionales o extranjeros; y g) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general. Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por doña María Alejandra Correa Verdugo, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$2.000.000, dividido en 2.000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 04 de febrero de 2025.

CVE 2607671

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl